



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

6983***Cambio de titularidad provisional de sepulturas del cementerio municipal de Manacor***

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de régimen interior del Cementerio Municipal de Manacor, modificado en fecha 2 de octubre de 2006, se publica la lista de sepulturas de las cuales se ha solicitado el cambio de titularidad, que se otorga de forma provisional. Durante los 30 días hábiles siguientes al anuncio de publicación en el BOIB puede oponerse al cambio de titularidad cualquier persona que considere que tiene derecho.

Advertir a los interesados que, en los casos de ejercer el derecho de oposición al cambio de titularidad o cualquier otro tipo de reclamación sobre dicha titularidad, quedarán suspendidos los ejercicios de derecho sobre la unidad de entierro hasta la resolución definitiva de la adquisición del derecho de titularidad. Advertir a los interesados que, la posesión del título provisional no autoriza a realizar exhumaciones. Sin embargo, si se pueden realizar reducciones e inhumaciones que se ajusten al mencionado Reglamento y demás normativa aplicable en materia.

Sepultura 151-153, parterre 4, nicho 7 y parte al osario núm. 2 se otorga la titularidad provisional a Isabel Mascaró Femenias (50%) y Catalina Mascaró Femenias (50%)

Sepultura 151-153, parterre 4, nicho 8 y parte al osario núm. 2 se otorga la titularidad provisional a Juan Galmés Femenias (50%) y Catalina Galmés Femenias (50%)

Sepultura 151-153, parterre 4, nicho 9 y parte al osario núm. 2 se otorga la titularidad provisional a Margarita Truyols Font (1/5), Catalina Truyols Font (1/5), Maria Magdalena Truyols Font (1/5), Gabriel Truyols Font (1/5) y Miguel Truyols Font (1/5)

Sepultura 151-153, parterre 4, nicho 10 y parte al osario núm. 2 se otorga la titularidad provisional a:

- Magdalena Font Femenias (1/3)
- Catalina Font Femenias (1/3)
- Martí Font Esteva, Jerónimo Font Esteva, Pedro Font Esteva, Juan Font Esteva y Joana Maria Font Esteva (1/3 entre los cinco)

Capilla 6, parte derecha entrando, planta baja nichos 6, 7, 8, 9 y 10 y planta sótano nichos 5, 6, 7 y 8 se otorga la titularidad provisional a:

- 1/6 a favor de Maria Magdalena Truyols Real
- 1/6 a favor de Joana Truyols Real
- 1/6 a favor de Montserrat Truyols Real
- 1/6 a favor de Maria Eugenia Truyols Real
- 1/6 a favor de Miquel Truyols Enríquez, Maria Magdalena Truyols Enríquez, Inés Truyols Enríquez y Carmen Truyols Enríquez (1/6 entre los cuatro)
- 1/6 a favor de:
 - Maria Eugenia Truyols Real
 - Maria Magdalena Truyols Taberner, Margarita Truyols Taberner, Maria Ángeles Truyols Taberner y Gloria Truyols Taberner
 - Miquel Truyols Enríquez, Maria Magdalena Truyols Enríquez, Inés Truyols Enríquez y Carmen Truyols Enríquez
 - Marina y Emma Cavaller Soler

Capilla 56 se otorga la titularidad provisional a:

- Isidro Abellanet De Oleza, Coloma Cristina Abellanet De Oleza y Carlos Maria Abellanet De Oleza (73'33% a medias)
- Maria Del Carmen Abellanet Mesquida y Mateo Abellanet Mesquida (26'66% a medias)

Capilla D-2, nicho 124 se otorga la titularidad provisional a Antoni Morey Bonet

Capilla D-2, nicho 129 se otorga la titularidad provisional a Guillem Morey Bonet



Capilla D-2, nicho 169 se otorga la titularidad provisional a Andrés Ojeda Machado (1/3), Maria Fernanda Ojeda Machado (1/3) y María Francisca Ojeda Machado (1/3)

Capilla D-11, nichos 158 y 159 se otorga la titularidad provisional a Margalida Vaquer Pascual

Manacor, 18 de junio de 2025

La delegada especial de Espacio Público

Joana Maria Llull Nadal

